



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2017

28 de julio de 2016 a 27 de julio de 2017

Primera reunión de coordinación y gestión

Acta resumida de la 22ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 21 de abril de 2017, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Chatardová (Vicepresidenta) (Chequia)

Sumario

Tema 20 del programa: Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia del Sr. Shava (Zimbabue), la Sra. Chatardová (Chequia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 20 del programa: Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas (E/2017/48, E/2017/51 y E/2017/52; E/2017/L.18 y E/2017/L.19)

1. El **Sr. Seth** (Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)), al presentar el informe del Secretario General sobre el UNITAR (E/2017/48), dice que, desde que se creó el Instituto hace unos 50 años, el alcance de su programación se ha ampliado con objeto de abarcar todos los ámbitos de la labor de las Naciones Unidas, incluidas la paz y la seguridad, el desarrollo económico, el progreso social y la sostenibilidad ambiental. Se han realizado avances en las seis esferas programáticas del marco estratégico para 2014-2017 y, en general, el Instituto ha recibido comentarios positivos de los mecanismos de cumplimiento y supervisión. Observando que una de las prioridades del Instituto es ocuparse antes que nada de los más necesitados, el orador dice que el 50% de las personas de países en desarrollo que se han beneficiado de sus actividades de aprendizaje proceden de pequeños Estados insulares en desarrollo, países en desarrollo sin litoral y países menos adelantados. Además, el Instituto pone especial interés en armonizar su programación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en mejorar sus marcos y prácticas de supervisión, evaluación y garantía de calidad de su desempeño, en consonancia con sus esfuerzos para ser más eficiente, eficaz y coherente.

2. El **Sr. Javan** (Director de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas), al presentar el informe del Secretario General sobre la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas (E/2017/52), dice que la misión de la Escuela Superior es ayudar a promover que el sistema de las Naciones Unidas sea más ágil y eficaz y esté más centrado en la obtención de resultados, haciendo que el aprendizaje, la capacitación y la difusión de conocimientos sean pertinentes, innovadores y atractivos. En su resolución 2015/9, el Consejo Económico y Social reconoció la labor en curso de la Escuela Superior para consolidar su función central en el ámbito del aprendizaje, la capacitación y el intercambio de conocimientos a nivel interinstitucional, habida cuenta de las medidas existentes orientadas a dotar al personal de las Naciones Unidas de los conocimientos adecuados y las habilidades necesarias para responder a los desafíos

mundiales, como la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

3. La Escuela Superior ofrece cada vez más cursos sobre liderazgo, gestión, cambio e innovación institucionales, comunicación y promoción, seguridad, desarrollo sostenible y sostenimiento de la paz. En 2016 ofreció 122 actividades de aprendizaje, frente a las 84 del año anterior, muchas de ellas organizadas en colaboración con asociados externos, como organizaciones del sector privado, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas. En su calidad de entidad interinstitucional, la Escuela Superior posee una perspectiva sin parangón y un profundo conocimiento del sistema de las Naciones Unidas. Sus esfuerzos por invertir en actividades de capacitación combinada y tecnológica, en instrumentos de colaboración y en iniciativas de aprendizaje informal y asesoramiento individual, han dado sus frutos, convirtiendo a la Escuela Superior en el principal centro de aprendizaje de las Naciones Unidas. La Escuela Superior elabora actualmente su plan estratégico para el período 2018-2021, en el que se seguirá dando prioridad a la agenda transformativa.

4. El **Sr. Cockayne** (Jefe de la Oficina de la Universidad de las Naciones Unidas en Nueva York), al presentar el informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas sobre la labor de la Universidad (E/2017/51), dice que el centro lleva a cabo investigaciones con base empírica sobre cuestiones de interés para el mundo real con objeto de brindar orientación creíble y objetiva para resolver los problemas a los que se enfrenta la humanidad. La Universidad actúa como institución de investigación centrada en los problemas, como laboratorio de ideas del sistema de las Naciones Unidas y como organización de desarrollo de la capacidad y formación de posgrado.

5. El orador destaca las partes más importantes del informe y ofrece un panorama general de la estructura institucional de la Universidad de las Naciones Unidas, sus productos y actividades, sus recursos humanos y financieros, y sus prioridades institucionales para el futuro, incluido su plan estratégico para el período 2015-2019. En el plan estratégico se insta a la Universidad de las Naciones Unidas a que oriente sus conocimientos especializados y sus recursos a cuestiones que sean de especial interés para las Naciones Unidas y los Estados Miembros, en aquellas esferas en las que su contribución pueda ser importante, y a que haga más visibles y accesibles los resultados de sus investigaciones para los encargados de la formulación de políticas y los funcionarios de las Naciones Unidas. El plan también establece tres

principales prioridades institucionales, a saber, fortalecer la gestión, asegurar el crecimiento sostenible y racionalizar las alianzas. Otras iniciativas prioritarias de la Universidad son promover la igualdad de género, en particular a nivel del personal directivo superior, y mantener la relación con el país anfitrión.

6. El **Sr. Cardi** (Italia) dice que, con la aprobación de la Agenda 2030, los institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas han adquirido una importancia sin precedentes. No se puede considerar que ninguna entidad de las Naciones Unidas posea un mandato exclusivo en relación con cualquiera de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como tampoco cabe excluir ninguno de esos Objetivos de la labor de cualquiera de dichas entidades. Asimismo, los objetivos básicos de la Organización de promover la paz y la seguridad, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sostenible no pueden perseguirse de manera independiente unos de otros. En ese sentido, las Naciones Unidas deben integrar sus operaciones y establecer una cultura común en materia institucional y de gestión, con miras a crear una organización adecuada a sus objetivos y capaz de trabajar unida en la acción. La Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas puede realizar una aportación decisiva a tal efecto, gracias a su singular mandato interinstitucional a nivel de todo el sistema. La Escuela Superior, que se ha consolidado como centro de excelencia en el sistema de las Naciones Unidas, debe ser fuente de inspiración para la gestión y la transformación institucional, lo cual es especialmente importante para cumplir de manera eficaz y eficiente el mandato de la Organización.

7. El **Sr. Aliyev** (Azerbaiyán) afirma que el UNITAR es una organización sumamente eficaz. Numerosos delegados, tanto de países en desarrollo como de países desarrollados, se han beneficiado de las actividades de capacitación realizadas en Nueva York y Ginebra, y también sobre el terreno. El Instituto ofrece productos de alta calidad, como su curso de aprendizaje virtual sobre el papel del sector privado en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su nueva aplicación móvil “UN — How to”.

8. La **Sra. Schmid-Luebbert** (Alemania) dice que su país se enorgullece de acoger el recién creado Centro de Conocimientos para el Desarrollo Sostenible de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas. La Escuela Superior lleva a cabo una labor excelente, y Alemania seguirá brindándole su apoyo, así como al Centro de Conocimientos para el Desarrollo Sostenible, con especial hincapié en el aprendizaje, la capacitación y la gestión de los conocimientos en el contexto de la Agenda 2030 y el

Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Sin duda, la Agenda 2030 requiere que todos los agentes adopten nuevos enfoques en materia de conocimientos y desarrollo de aptitudes. Es necesario ir más allá de los distintos mandatos y estructuras y examinar los vínculos entre las diferentes cuestiones temáticas, y promover además el aprendizaje permanente. La Escuela Superior, que aboga por un enfoque integral para la aplicación de la Agenda 2030, merece el firme apoyo de los Estados Miembros.

9. El **Sr. Lawrence** (Estados Unidos de América) dice que la capacitación y la investigación son fundamentales para cumplir la aspiración universal de lograr un mundo más pacífico y próspero. Observando la importancia de mejorar la coherencia, la eficiencia y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas, el orador afirma que los Estados Unidos acogen con agrado los esfuerzos de la Escuela Superior para integrar en su labor los principios relativos al cambio institucional y la gestión del conocimiento. Al igual que la Escuela Superior, las delegaciones deben dar prioridad al cambio institucional y contribuir a mejorar la eficacia y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas. El orador también alaba el enfoque innovador del UNITAR, que proporciona capacitación eficaz en función del costo mediante alianzas con las universidades y la sociedad civil, asegurando así que todas las delegaciones cuenten con los instrumentos necesarios para introducir reformas y alcanzar objetivos comunes.

10. El **Sr. Al Mutawa** (Emiratos Árabes Unidos) dice que su país acoge con satisfacción los esfuerzos del UNITAR para adaptar sus programas a la Agenda 2030, en particular ofreciendo actividades de formación y creación de capacidad para ayudar a los Estados Miembros a plasmar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en planes y estrategias de desarrollo nacionales. La declaración de objetivos del Instituto, elaborada en preparación de su marco estratégico para 2018-2021, ayudará a responder a las necesidades cambiantes de las partes interesadas.

11. El orador dice que la innovación es un motor fundamental del crecimiento y la competitividad, y uno de los temas generales que orientan la labor de su Gobierno. Los Emiratos Árabes Unidos, por tanto, acogen con beneplácito la decisión del Instituto de hacer de la innovación uno de sus principios rectores. El orador insta al Instituto a que siga estableciendo y fortaleciendo las alianzas con todas las partes interesadas, en particular las instituciones académicas, ya que esas alianzas permiten al UNITAR aprovechar los resultados más recientes de expertos e

investigadores y compartir conocimientos y mejores prácticas sobre métodos pedagógicos y de capacitación.

12. El **Sr. Ríos Sánchez** (Observador de México) dice que la Universidad de las Naciones Unidas desempeñó un papel importante en el proceso preparatorio del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, celebrado en 2016, en la elaboración de documentos de investigación y en la organización de foros de diálogo para identificar puntos de coincidencia. Esas actividades resultaron muy valiosas para los Estados Miembros y contribuyeron a enriquecer el documento final del período extraordinario de sesiones, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”.

13. El 1 de enero de 2017, el Rector de la Universidad de las Naciones Unidas asumió la Presidencia del Grupo Mundial sobre Migración. Durante las negociaciones del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, los Estados Miembros necesitarán tener acceso a información, investigaciones y datos actualizados, innovadores y objetivos. La aportación de la Universidad de las Naciones Unidas en ese sentido puede ser muy valiosa.

Proyecto de resolución E/2017/L.18: Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en Turín (Italia)

14. La **Presidenta** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

15. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2017/L.18.*

Proyecto de resolución E/2017/L.19: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

16. La **Presidenta** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

17. El **Sr. Mebarki** (Argelia), al presentar el proyecto de resolución, dice que Azerbaiyán, Colombia, Italia, el Líbano y Sudáfrica se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto. El Gobierno de Argelia ha dirigido la coordinación del proceso de redacción porque cree firmemente que la capacitación y la investigación son esenciales para el desarrollo. Observando que es importante aprovechar la experiencia del UNITAR, el orador pide al Instituto que colabore más estrechamente con todos los fondos,

programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, y forje alianzas con los interesados pertinentes, incluso a nivel de los países. Aunque la situación financiera del Instituto se mantiene estable, el UNITAR sigue dependiendo de un pequeño número de donantes, entre ellos Argelia, por lo que el orador insta a que más Estados Miembros hagan contribuciones voluntarias al Instituto.

18. El **Sr. Alessawi** (Iraq) dice que, desde su creación en 1963, el UNITAR ha desempeñado un papel pionero. En este sentido, encomia al Instituto por los avances realizados en la aplicación de su marco estratégico para 2014-2017, en particular por lo que respecta a la creación de capacidad y el fortalecimiento de la aplicación de la Agenda 2030. El UNITAR debe seguir respondiendo a las necesidades de capacitación de los Estados Miembros y armonizando esas actividades con la Agenda 2030. El Instituto también debe fortalecer sus alianzas con las entidades de las Naciones Unidas, las instituciones académicas y todos los demás interesados.

19. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2017/L.19.*

20. La **Presidenta** entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas sobre la labor de la Universidad (E/2017/51).

21. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.